



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Diciembre de 2012

881/12

Expte. N° 14.411/10

VISTO:

La resolución N° 372/12 mediante la cual se proroga el otorgamiento de la Asignación Suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a la categoría 01, a la Sra. Dora del Valle Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento de dicha asignación venció el 10 de Diciembre de 2012;

Que a la fecha el cargo vacante de Director General Administrativo Académico, categoría 01 no fue cubierto;

Que la sustanciación del concurso para cubrir el citado cargo ya se encuentra en la etapa de conformación del jurado;

Que teniendo en cuenta la relevancia de la función del Director General Administrativo Académico resulta imprescindible dar continuidad a la cobertura del mismo a través de la proroga del pago de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la Sra. Dora del Valle Fernández.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

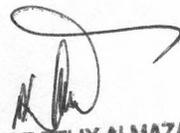
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado el otorgamiento de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, correspondiente a la categoría 01, a favor de la Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, Jefe del Departamento Alumnos, Categoría 02, desde el 10 de Diciembre del año en curso, por el termino de seis (6) meses y/o hasta tanto se cubra el cargo vacante de Director Administrativo Académico, Categoría 01.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de la asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, equivalente a una categoría 01, a la Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, categoría 02, autorizada por el Sr. Decano, a partir del 10 de Diciembre de 2012, en concordancia con lo establecido por la Res. CS N° 375/08 en su Anexo I, relacionado con el Reglamento para la Asignación del Suplemento por mayor Responsabilidad al Personal de Apoyo Universitario, Art. 17 y 72 (CCT, Decreto 366/06).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA